

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.



Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), es la base para los avances en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población y su registro en Protocolos, Tratados, Pactos, Declaraciones y Convenciones internacionales marcaron las pautas para su inclusión en diferentes instrumentos de cada nación o Estado parte.

- **Los derechos son inalienables** (no se pueden ceder): Por ejemplo, la libertad solo se puede perder si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.
- **Los derechos son iguales y no discriminatorios:** Se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista interminable de categorías tales como: sexo, raza, color, clase social, entre muchas otras.
- **Los derechos incluyen tanto derechos como obligaciones:** Los Estados asumen las obligaciones y los deberes y en el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Principios de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos se rigen bajo los siguientes principios:

- **Principio de universalidad:** Los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna.
- **Principio de Interdependencia e indivisibilidad:** Los derechos humanos son interdependientes, es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos.
- **Principio de Progresividad:** El principio de progresividad de derechos humanos implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, que para el cumplimiento de ciertos derechos se requiere la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible.

DERECHOS HUMANOS.



PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.



UNIVERSALIDAD



INTERDEPENDENCIA



PROGRESIVIDAD

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos básicos. Son derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad, con los que están directamente relacionados.

Derechos sexuales.

Derechos sexuales: se refieren a poder decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación, a acceder a información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas. Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación.

Derechos Reproductivos.

Todas las personas tenemos derecho a decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijas/os, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo. También son derechos recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos y el acceso gratuito al método elegido.

La atención de la salud respetuosa y de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto, así como en situaciones de post aborto, también están contempladas dentro de los derechos reproductivos.

DERECHOS SEXUALES.



DERECHOS REPRODUCTIVOS.



DERECHOS SEXUALES

1. Reconocerse como seres sexuados.
2. Fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
3. Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
4. Escoger las y los compañeros sexuales.
5. Vivir una sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
6. Pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
7. Decidir libremente si se contrae matrimonio o se convive con la pareja o si permanece solo/a.
8. Tener relaciones sexuales con consentimiento / consensuadas.
9. Protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual incluyendo al VIH.
10. Expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
11. Tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
12. Tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad (conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones que se puedan adquirir a través de las relaciones sexuales).
13. Decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activo/a o no.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

1. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas y el intervalo entre ellos y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
2. Derecho de mujeres y hombres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser madres o padres.
3. Decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
4. Acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
5. El derecho de las mujeres a no sufrir discriminación o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
6. El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.
7. El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos e hijas sanas.

DERECHOS SEXUALES.



RECONOCIMIENTO



AUTOESTIMA



VIDA SEXUAL



ESCOGER PAREJA



SEXUALIDAD SIN VIOLENCIA



OPCIÓN SEXUAL



ANTICONCEPTIVOS Y SERVICIOS DE SALUD



SEXUALMENTE ACTIVO

DERECHOS REPRODUCTIVOS.



CUÁNTOS HIJOS/AS



SER PADRES



TIPO DE FAMILIA



MÉTODOS SEGUROS



NO DISCRIMINACIÓN



SERVICIOS DE SALUD

El rotafolio “Derechos Sexuales y Reproductivos”, es una excelente herramienta didáctica, que sirve como guía de apoyo para la transmisión de información relacionada a los derechos relacionados a la sexualidad y la reproducción: sus orígenes y alcances. Puede ser utilizado en consultas individuales, talleres o cualquier otro tipo de actividad con adolescentes y jóvenes.

Consta de 8 páginas (4 de ilustraciones y 4 de información). Cada lámina permite abordar una temática distinta, siempre vinculado al tema principal y apoyado de ilustraciones y diagramas que facilitan su entendimiento.

El material está diseñado con dos caras: En el frente, una imagen o ilustración para compartir con los y las participantes, pensada para motivar la participación e interacción con estos y en el dorso toda la información para apoyar la tarea de quien desarrolla la asesoría o taller.

